

TÍTULO:

**Máster Universitario en
Gerontología, Dependencia y
Protección de los Mayores**

UNIVERSIDAD DE GRANADA

SOLICITUD DE TÍTULOS DE MÁSTER

Centro: Escuela de Posgrado

01. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
protección de los mayores

Titulación: Máster Universitario en Gerontología, Dependencia y

• **Representante Legal de la universidad**

1º Apellido	GONZÁLEZ
Nombre	FRANCISCO
Cargo que ocupa	RECTOR

2º Apellido	LODEIRO
NIF	13.753.339-Y

• **Representante del título**

1º Apellido	CRUZ
Nombre	LUIS
Cargo que ocupa	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

2º Apellido	PIZARRO
NIF	27.212.145-V

Universidad Solicitante

Nombre de la Universidad	UNIVERSIDAD DE GRANADA
CIF	Q1818002F

Centro, Departamento o Instituto responsable del título	ESCUELA DE POSGRADO
---	---------------------

• **Dirección a efectos de notificación**

Correo electrónico	vicengp@ugr.es
Dirección postal	AVDA. DEL HOSPICIO, S/N
Código Postal	18071
Provincia	GRANADA
FAX	958243012

Población	GRANADA
CC.AA.	ANDALUCÍA
Teléfono	958248554

• **Descripción del título**

Denominación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GERONTOLOGÍA, DEPENDENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS MAYORES	Ciclo	MÁSTER
--------------	---	-------	--------

Centro/s donde se imparte el título	FACULTAD DE DERECHO/ FACULTAD DE PSICOLOGÍA
-------------------------------------	---

Título Conjunto SI NO

Universidad(es) participantes	Universidad	Departamento

Convenio (archivo pdf)	
------------------------	--

Tipo de enseñanza: A distancia Presencial Semipresencial

Rama de conocimiento: Arte y Humanidades Ciencias Ciencias de la Salud

Ciencias Sociales y Jurídicas Ingeniería y Arquitectura

SOLICITUD DE TÍTULOS DE MÁSTER

Centro: Escuela de Posgrado

01. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
protección de los mayores

Titulación: Máster Universitario en Gerontología, Dependencia y

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación	15
Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación	10
Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación	10
Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación	10
Nº de ECTS del título	120
Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y periodo lectivo	60
Normas de permanencia (archivo pdf)	

De conformidad con los Estatutos de la Universidad de Granada, las normas de permanencia serán las vigentes en esta Universidad, con carácter general, para las enseñanzas de posgrado, previa aprobación de su Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno

Naturaleza de la institución que concede el título	PÚBLICA
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:	PROPIO <input checked="" type="checkbox"/> ADSCRITO <input type="checkbox"/>
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	CASTELLANO

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Uno de los rasgos que van a caracterizar la sociedad del siglo XXI es la del envejecimiento de su población. Se ha abierto una novedosa interrelación entre sociedad y ancianos, un momento inédito en la Historia de la Humanidad que ha llegado tras lo que se ha calificado de “revolución silenciosa”, donde por primera vez la vejez no sólo conforma un escalón destacado en la estructura demográfica sino que constituye el sustrato social mismo de la sociedad del nuevo siglo, habida cuenta la paralela reducción drástica de los índices de natalidad. En esta tesitura, se destaca la necesidad de abordar el tratamiento de los distintos riesgos y situaciones de necesidad derivados de esta realidad demográfica (que por conocida consideramos innecesario apoyar en numerosos estudios demográficos que la cuantifican), que van desde la atención social, sanitaria y psicogeriátrica de los ancianos en su conjunto, como la que específicamente demandan las personas en situación de dependencia, así como sus familiares.

El estudio académico de esta problemática debe realizarse de modo preferentemente interdisciplinar, dado que se trata de una realidad compleja, en la que confluyen diversas necesidades, muchas de las cuales ni siquiera aparecen del todo deslindadas (en ocasiones se toma por vejez lo que es enfermedad o por enfermedad lo que es consecuencia de la vejez), todo lo cual lleva a que todo acercamiento que se haga a la atención de la tercera edad y la dependencia debe realizarse conjugando los aspectos sociosanitarios, debiendo extenderse tanto a los aspectos jurídicos, psicológicos, médicos, económicos y demográficos.

La titulación que se propone da respuesta a la necesidad de ofrecer estudios multidisciplinares sobre el envejecimiento y la dependencia, lo que no solo tiene un notable interés desde el punto de vista académico y científico, que redundará en una mejora de los conocimientos existentes sobre las mismas, y en consecuencia en una mejor atención a las personas mayores y dependientes, sino que además reúne un claro interés profesional. Ya en 1993, la Comisión de las Comunidades Europeas, en el Libro Blanco sobre «Crecimiento, Competitividad, Empleo. Retos y Pistas para entrar en el siglo XXI», al enumerar los sectores que se consideran yacimientos de empleo, incluye la ayuda a domicilio a las personas mayores y con minusvalías, atención sanitaria, preparación de comidas y tareas domésticas.

Igualmente, el Libro Blanco de Atención a las Personas en Situación de Dependencia en España, elaborado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en 2004, parte de la premisa de que el futuro del empleo pivotará fundamentalmente sobre las potencialidades que tiene el sector de los servicios, especialmente los públicos, en relación con las nuevas necesidades y demandas sociales, entre las que se incluye la atención a los mayores. Año tras año, y en el marco de la Estrategia Europea de Empleo, el Consejo de la Unión Europea viene recomendando a España «mejorar la oferta de servicios de cuidado de niños y otras personas dependientes. De este modo, los recursos financieros que se están dedicando a ampliar el Estado de Bienestar, afrontando las nuevas necesidades mediante la consolidación de nuevos derechos sociales, se está empleando simultáneamente en creación de calidad de vida y en creación de empleo, pues los servicios sociales, como reiteradamente han señalado la Comisión Europea y otros organismos internacionales, son uno de los sectores más intensivos en trabajo y constituyen uno de los yacimientos de empleo más importantes.

En esta línea, con la Titulación propuesta no solo se contribuye a adecuar la formación de los egresados con la demanda del mercado laboral, sino que se avanza en la consecución de una mejora efectiva de la calidad de atención, junto a una mayor intensidad, frecuencia y diversificación de los cuidados y una asignación más idónea de los usuarios a los distintos servicios. En la atención a los mayores y dependientes, la calidad humana de los cuidadores, su motivación personal y profesional y su cualificación y profesionalidad son elementos fundamentales. El logro de una atención de calidad requiere de una política de recursos

humanos que dimensione adecuadamente las plantillas de cada tipo de centro y servicio; defina con precisión las tareas y funciones que ha de desarrollar cada profesional o grupo de profesionales; establezca los niveles de conocimientos técnicos requeridos, la capacitación profesional necesaria y el perfil profesional más adecuado para cada puesto; ponga a punto métodos y canales idóneos para la selección del personal; dedique tiempo y recursos suficientes a la formación inicial y continua, y fije unas condiciones de trabajo (jornada, horarios, retribuciones, estabilidad, etc.) adecuadas. La calidad de atención requiere y presupone, en definitiva, cantidad y calidad de empleo, como subraya el Libro Blanco de Atención a la Dependencia. Las estimaciones oficiales indican que como consecuencia de la puesta en marcha del Sistema Nacional de Dependencia se van a generar unos 263.057 puestos de trabajo a jornada completa en el horizonte de 2010.

Dado el carácter multidisciplinar y transversal del Título propuesto, la naturaleza de las actividades profesionales en las que se desarrollará la vida laboral de los egresados es muy diversa, aunque se agruparían en torno a cinco categorías:

- ámbito sanitario: medicina (general y geriatría), enfermería geriátrica, fisioterapia, terapia ocupacional,
- psicogerontología y gerontología social
- dirección y gestión de servicios sociales, programas y centros de la tercera edad y personas dependientes
- asesoramiento legal y social respecto de problemas de mayores, dependientes y personas con discapacidad
- función pública vinculada a la materialización de programas de acción social

Por otro lado, el Título de Máster propuesto tiene su antecedente inmediato en el Máster/Experto Universitario en Gerontología Social, que evidencia la importancia del estudio de la Gerontología en estos momentos. La Gerontología Social se configura hoy día como una de las áreas prioritarias y que están despertando mayor interés en diferentes disciplinas. Es por ello que una formación amplia y específica dirigida a todos aquellos profesionales implicados en el tema del envejecimiento se ha convertido en una demanda importante. Máxime cuando este ámbito se configura hoy día como uno de los principales yacimientos de empleo, a nivel nacional o internacional. Las 13 ediciones del Máster y 14 de Experto lo avalan rotundamente con el consiguiente enriquecimiento que estos años han ido proporcionando en contenidos, prácticas e investigación. Y el éxito de este Master no sólo lo avalan las 14 ediciones realizadas, sin ningún año de interrupción, sino además las 528 personas tituladas que han pasado por nuestras aulas, ocupando hoy la mayoría de las Residencias públicas y privadas, así como servicios sociales de Diputaciones, Ayuntamientos, etc., de Andalucía.

Del mismo modo, otros antecedentes de este Máster se sitúan en el Curso de Doctorado que hasta la fecha ha venido llevando a cabo el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, y los numerosos Cursos de especialización organizados por el mismo, entre los que destaca el Curso Experto Universitario en Derecho de la Seguridad Social, realizado conjuntamente con la Administración de la Seguridad Social.

Este doble interés (académico y profesional), justifica que el Máster propuesto tenga tanto una orientación académica (con vistas al doctorado), como profesional.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

La cobertura de la dependencia, así como el fenómeno del envejecimiento, es relativamente reciente, por lo que no es posible encontrar referentes con larga tradición en ningún lugar del mundo (el primer país que contempló la dependencia en Europa fue Austria en 1994, seguida de Alemania en 1995, y en España la legislación específica por dependencia entró en vigor en 2007). En EEUU existe una certificación específica para el ejercicio médico-clínico sobre envejecimiento que se obtiene al superar la prueba American Board of Antiaging Medicine Certification y para los restantes profesionales sanitarios (farmacéuticos, enfermeros, veterinarios, etc.), la The American Board Health Practitioners Certification, además de numerosos Máster impartidos por Universidades de distintos Estados. En Europa son numerosos también los Máster sobre envejecimiento, que realizan las distintas Universidades de los Estados miembros, uno de los Máster de mayor trascendencia corresponde al Master´s Programme in Health Sciences (Public Health de la Tampere School of Public Health, Finlandia).

En España, la importancia del fenómeno del envejecimiento está dando lugar a que sea frecuente la incorporación de su estudio en Máster y estudios de postgrado de las diferentes Universidades. Así, por orden alfabético, en nuestro país encontramos las siguientes:

Universidad Autónoma de Barcelona:

- Máster en Envejecimiento y Dependencia

http://www.uab.es/servlet/Satellite/Masters-y-Postgrados/Masters-y-Diplomaturas/Datos-basicos-1206597472083.html?param1=1981_1_es¶m2=2008

- Postgrado en Dependencia y Atención Domiciliaria

http://www.uab.es/servlet/Satellite/postgrado/postgrado-en-dependencia-y-atencion-domiciliaria/datos-basicos-1206597472083.html/param1-1272_es/param2-2008/

- Máster en Medicina del Envejecimiento

http://www.uab.es/servlet/Satellite/postgrado/postgrado-en-medicina-del-envejecimiento/datos-basicos-1206597472083.html/param1-1082_es/param2-2008/

Universidad Camilo José Cela:

- Máster en Gerontología

<http://www.ucjc.edu/index.php?section=estudios/titulaciones/masters-posgrados/master-gerontologia>

Universidad Católica San Antonio de Murcia:

- Master Universitario en Geriatria y Gerontología

http://www.ucam.edu/master_oficial/gerontologia/index.htm

Universidad de A Coruña:

- Máster Universitario en Gerontología

<http://www.udc.es/estudios/ga/psoposgrao/idiulgacion/2008/default.asp>

- Máster Universitario en gestión e investigación de la discapacidad y la dependencia

<http://www.udc.es/estudios/ga/psoposgrao/idiulgacion/2008/default.asp>

- Máster Universitario en intervención en la discapacidad y la dependencia

<http://www.udc.es/estudios/ga/psoposgrao/idiulgacion/2008/default.asp>

Universidades de Almería, Barcelona, Salamanca, Santiago de Compostela y Valencia (Estudi General):

- Máster Interuniversitario en Psicogerontología

<http://web.ual.es:8080/web/pMaster.jsp?codigo=7024>

<http://www.giga.ub.edu/acad/pops/jfitxes/1/MOM07.php>

<http://posgrado.usal.es/pop08proyecto.htm>

<http://www.uv.es/eserrad/>

Universidad de Cádiz:

- Máster en atención a la Dependencia

<http://www.uca.es/dpto/C112/noticias/master>

Universidad de Deusto:

- Máster Universitario en Gerontología

http://www.postgrado.deusto.es/servlet/Satellite/Postgrados/1177507748835/_cast/%231/0/cx/UniversidadDeusto/comun/render

Universidad de Extremadura:

- Master en atención socio-sanitaria a pacientes con Dependencia

<http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/viceplan/archivos/ficheros/masteres/Tripticomaster2008.pdf>

Universidad de Jaén:

- Máster en Dependencia e Igualdad en la autonomía personal

http://www.ujaen.es/serv/postgrad/ficha_master/dependencia.xml

- Máster Universitario en Gerontología Social: Longevidad, salud y calidad

<http://www.ujaen.es/master/gerontologia/index2.htm>

Universidad de Murcia:

- Máster Universitario en Envejecimiento

<http://www.um.es/estudios/posgrado/envejecimiento/>

- Máster Universitario en intervención e investigación en ejercicio físico, salud y dependencia

<http://www.um.es/estudios/posgrado/ejercicio-fisico/infogeneral-ejercicio-fisico.php#master2>

Universidad de Santiago de Compostela:

- Máster en Psicogerontología

<http://www.usc.es/es/titulacions/pop/>

- Máster Universitario en Gerontología

<http://www.usc.es/es/titulacions/pop/>

Universidad de Valencia (Estudi General):

- Máster de Atención Sociosanitaria a la Dependencia

<http://acceso.uv.es/preacceso/typo/index.php/massdeini.html>

Universidad de Zaragoza:

- Master Universitario en Gerontología Social

<http://wzar.unizar.es/servicios/pops/ofert/ofert.html>

Universidad Pontificia de Salamanca:

- Máster en Familia y Dependencia

<http://www.seq-social.es/imserso/formacion/familiadepen08.pdf>

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El plan de estudios ha sido sometido a consulta del Consejo de Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, como Departamento proponente del mismo, como organismo en el que se garantiza la participación de los diferentes organismos de la Comunidad Universitaria (profesorado, alumnado y personal de administración y servicios). Además, se han seguido los procedimientos de consulta establecidos en la normativa de la Universidad de Granada. Entre ellos, merece mención especial el sometimiento del título a la Comisión de la Rama de Conocimiento correspondiente del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El anteproyecto del plan de estudio ha sido enviado a la Comisión del Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, donde se ha sometido a su análisis y se ha completado la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales". La composición de esta comisión es la siguiente:

1. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, que preside la comisión.
2. Director del Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
3. Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
4. Director del Secretariado de Organización Docente, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
5. Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.
6. Coordinador del Equipo docente de la titulación.
7. Decano o Director del Centro donde se imparte la titulación.
8. Un representante de un colectivo externo a la Universidad de relevancia en relación con la Titulación.

Esta "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales", se ha expuesto durante 10 días en la página web de la UGR, teniendo acceso a dicha información todo el personal de la UGR, a través del acceso identificado. Este periodo de exposición coincide con el periodo de alegaciones.

Finalizado el periodo de 10 días, la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales" ha pasado a la Comisión de Rama correspondiente de la Escuela de Posgrado para su informe, y tras la aprobación por el Consejo Asesor de Posgrado de la Escuela de Posgrado, ha sido remitida para su aprobación al Consejo de Gobierno.

La aprobación definitiva de la memoria en la UGR ha tenido lugar en el Consejo social y en el Consejo de Gobierno.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

El **objetivo principal** del Plan de Estudios es ofrecer al estudiante una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras, en el ámbito de los procesos de envejecimiento y la dependencia.

En este sentido, se buscan dos grandes **objetivos generales**, según el perfil profesional o investigador por el que se opte y que ofrece el Máster:

a) Formar profesionales que desde la capacitación profesional de sus distintos grados académicos (Graduados, Diplomados y Titulados Superiores) puedan abordar la problemática de las personas mayores desde diversas perspectivas complementarias, fundamentalmente en las áreas sanitarias, psicogerontológicas, sociales, jurídicas y de gestión, así como la consecución de una cualificación profesional sobre el envejecimiento, las situaciones de dependencia y la protección de las personas mayores, con objeto de:

- Formar en habilidades de gestión y dirección de Servicios Comunitarios y de Centros en programas y servicios dirigidos a personas mayores.
- Capacitar a los profesionales en las habilidades necesarias para planificar, implementar y evaluar los procesos rehabilitadores necesarios para las personas mayores desde una perspectiva interdisciplinar.
- Formación en recursos humanos en la materia.

b) Facilitar la adquisición de los conocimientos necesarios para su iniciación en el método científico, facilitándoles la realización de trabajos científicos que les posibiliten la incorporación a centros de investigación públicos o privados, con objeto de:

- proporcionar conocimientos básicos de metodología para el desarrollo de la Evaluación de Programas y Trabajos de Investigación
- Ofrecer una visión de política social de los programas y servicios de atención a la vejez, que actualmente se están desarrollando en España y en la Unión Europea.
- Conocer la Política Social, Programas y Servicios de atención a personas mayores en las distintas comunidades españolas.

3.2. Competencias

El desarrollo del plan formativo pretende dotar al titulado de una capacitación adecuada para el desempeño de su actividad profesional, que siempre se debe conducir de acuerdo con:

- el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (según la *Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*),
- el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad),
- los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (según la *Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz*),
- el compromiso con los principios éticos y deontológicos de la profesión de psicólogo.

Estos principios por tanto, deben impregnar y dirigir toda la formación del estudiante, siendo objetivo prioritario y fundamental del presente plan de estudios.

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas:

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Asimismo, se garantizarán como mínimo las siguientes competencias específicas:

- Competencia para identificar los procesos que inciden en el envejecimiento
- Competencia para conocer la incidencia del envejecimiento en las relaciones sociales
- Competencia para asesorar sobre pautas conducentes al envejecimiento activo y prevención de la dependencia
- Competencia para identificar las consecuencias del envejecimiento en el estado de salud
- Competencia para valorar el envejecimiento psíquico
- Competencia para evaluar los síndromes demenciales
- Competencia para identificar los síndromes demenciales y los trastornos psicóticos
- Competencia para asesorar en caso de trastornos emocionales en la vejez, especialmente en orden a la ansiedad y depresiones
- Competencia para aplicar técnicas de estimulación mental en la vejez
- Competencia para aplicar técnicas que favorezcan el aprendizaje y la memoria
- Competencia para asesorar psicológicamente al paciente y sus familiares ante la muerte
- Competencia para conocer la aplicación de las nuevas tecnologías y la ergonomía en los procesos de envejecimiento y dependencia
- Competencia para atender las necesidades de los cuidadores de personas dependientes
- Competencia para identificar los colectivos protegidos por el sistema de Seguridad Social
- Competencia para conocer la estructura del sistema de Seguridad Social
- Competencia para asesorar sobre la acción protectora del sistema de Seguridad Social
- Competencia para asesorar y determinar las prestaciones derivadas del sistema de Seguridad Social
- Competencia para identificar las prestaciones previstas por el Sistema de la Seguridad Social en orden a la cobertura de la vejez
- Competencia para conocer el régimen jurídico de la pensión de jubilación, en sus modalidades contributiva y no contributiva
- Competencia para asesorar sobre la protección social de las personas de edad avanzada y en situación de dependencia
- Competencia para valorar y evaluar las situaciones de dependencia
- Competencia para asesorar sobre las prestaciones correspondientes a las situaciones de dependencia
- Competencia para conocer los mecanismos de protección social previstos en otros países de la Unión Europea
- Competencia para comprender el concepto y contenido de la protección social
- Competencia para identificar los diversos sistemas que conforman la protección social
- Competencia para determinar el contenido de la acción protectora del Sistema de Seguridad Social
- Competencia para conocer la estructura del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia
- Competencia para identificar las prestaciones integrantes del Sistema español de servicios

sociales

- Competencia para asesorar sobre la estructura y contenido del servicio andaluz de servicios sociales
- Competencia para comprender la estructura y funciones del Sistema Nacional de Salud
- Competencia para asesorar sobre los requisitos, contenido y cobertura sanitaria del Servicio Andaluz de Salud
- Competencia para asesorar respecto de los requisitos y cuantía de la pensión de jubilación
- Competencia para identificar las prestaciones por invalidez e incapacidad permanente que pueden concederse a personas en situación de dependencia y mayores
- Competencia para determinar el contenido y requisitos de las prestaciones por incapacidad permanente
- Competencia para identificar las prestaciones por muerte y supervivencia relacionadas con las situaciones de dependencia
- Competencia para asesorar respecto de los requisitos y cuantía de la pensión de viudedad
- Competencia para identificar las pensiones no contributivas del Sistema de Seguridad Social
- Competencia para calcular el importe de las pensiones no contributivas
- Competencia para asesorar respecto de la creación y funcionamiento de las Mutualidades de Previsión Social
- Competencia para identificar las mejoras voluntarias de la Seguridad Social
- Competencia para asesorar sobre el seguro privado de dependencia
- Competencia para identificar las modalidades de planes de pensiones
- Competencia para determinar los requisitos y contenido protector de los planes de pensiones
- Competencia para asesorar sobre el régimen fiscal de las personas en edad avanzada y en situación de dependencia
- Competencia para asesorar sobre la protección patrimonial de las personas discapacitadas
- Competencia para determinar las prestaciones y servicios previstas por el Sistema para la Autonomía y Atención a las personas en situación de dependencia
- Competencia para asesorar sobre las prestaciones del servicio andaluz de servicios sociales
- Competencia para asesorar sobre los requisitos, contenido y cobertura sanitaria
- Competencia para valorar las enfermedades geriátricas
- Competencia para evaluar los síndromes demenciales
- Competencia para asesorar sobre incontinencias, estreñimiento e impactación fecal
- Competencia para asesorar sobre polifarmacia y yatrogenia en personas mayores
- Competencia para conocer el papel de la terapia ocupacional en la atención a los ancianos y personas dependientes
- Competencia para analizar el inmovilismo y caídas y su tratamiento desde la terapia ocupacional
- Competencia para identificar los programas de intervención en terapia ocupacional
- Competencia para asesorar en caso de grandes síndromes geriátricos, parkinson y otras enfermedades abordables desde la terapia ocupacional
- Competencia para identificar los síndromes geriátricos específicos
- Competencia para evaluar los cuidados necesarios para enfermedades cardiovasculares, del aparato locomotor, neurológicas y de otra naturaleza
- Competencia para asesorar sobre los cuidados paliativos
- Competencia para conocer los niveles de asistencia geriátrica
- Competencia para identificar los procesos de bronquitis, enfisema y enfermedades de la pequeñas vías aéreas
- Competencia para conocer métodos de exploración con objeto de realizar una diagnosis
- Competencia para conocer el diagnóstico diferencial y su tratamiento
- Competencia para planificar centros gerontológicos
- Competencia para conocer los modelos de organización de centros de atención geriátrica
- Competencia para gestionar los recursos humanos de los centros de atención geriátrica
- Competencia para evaluar el impacto de las nuevas tecnologías en la gestión de centros y programas sociales
- Competencia para conocer los fundamentos de la Administración, estratégica y operativa, de los centros de mayores y sobre las diferentes áreas funcionales (producción, marketing, finanzas)
- Competencia para interrelacionar los elementos de la empresa, y de manejar algunas

herramientas y técnicas que permiten tomar resolver algunos problemas de gestión y que faciliten la toma de decisiones

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación



4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Como norma general para el acceso a este Master se tendrá en cuenta el Acuerdo de 2 de abril de 2008, de la Comisión del Distrito Unico Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Masteres oficiales regulados por Real Decreto 56/2005 de estudios oficiales de posgrado. (B.O.J.A. de 8 de mayo de 2008, <http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/91/d/1.html>).

Como requisitos específicos, los solicitantes deberán acreditar un Grado, Licenciatura o Diplomatura, de entre las que se enuncia a continuación:

- a) Relación alfabética de titulaciones con preferencia alta para el acceso
 - Diplomatura en Enfermería
 - Diplomatura en Empresariales
 - Diplomatura en Fisioterapia
 - Diplomatura en Relaciones Laborales
 - Diplomatura en Terapia Ocupacional
 - Diplomatura en Trabajo Social
 - Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas
 - Licenciatura en Ciencias del Trabajo
 - Licenciatura en Derecho
 - Licenciatura en Medicina
 - Licenciatura en Psicología
- b) Relación alfabética de titulaciones con preferencia media para el acceso
 - Licenciatura en Ciencias Políticas
 - Licenciatura en Sociología

Una vez verificada la titulación, para la admisión se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Expediente académico
2. Cursos de formación relacionados con el envejecimiento.
3. Experiencia profesional en el tema.
4. Experiencia en Centros de Mayores
5. Otros méritos de interés relacionados con el envejecimiento.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Cada año, al inicio del curso académico, la UGR organiza unas **Jornadas de Recepción** en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes) publica anualmente la *Guía del Estudiante*, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la UGR; la ciudad de Granada; el Gobierno de la UGR; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de tercer ciclo y masters oficiales; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes.

La Escuela de Posgrado cuenta con una Web propia (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

Además, el propio Título de Máster cuenta con un sistema de apoyo y orientación. Después de finalizada la prescripción se realizará una reunión de los coordinadores de cada materia con los preinscritos a los que se informará del desarrollo del Máster.

A tal efecto, se designan 4 coordinadores, uno por cada módulo de materias que integra el Máster: psicogerontología, sanitario, jurídico y económico-empresarial.

Igualmente, se pondrá en marcha un Programa de Acción Tutorial, que tendrá como objetivos:

1. Asesorar de forma personalizada al alumnado sobre el diseño curricular del Máster.
2. Orientar al alumnado sobre su propio diseño curricular (elección de materias...), según sus intereses presentes y futuros (estudios de grado, orientación profesional, etc).
3. Detectar puntos débiles en la formación del alumnado y aconsejar sobre los refuerzos curriculares necesarios.
4. Dar a conocer los diferentes perfiles profesionales del Grado.
5. Asesorar en la preparación del trabajo fin de Máster.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La Universidad de Granada dispone de un *Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos* que actualmente está en proceso de adaptación a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007. Dicho *Reglamento general* fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de marzo de 1996, y recoge las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1997 y por la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2001. Esta normativa puede consultarse en la siguiente dirección web: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa>.

En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la Erasmus Charter (Acción 1 del subprograma Erasmus).

Las Normas Generales de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2005, art. 4.a) (http://www.ugr.es/~ofirint/guia_normas/normas_generales.htm) amplían este derecho al reconocimiento académico del programa de estudios cursado en una institución extranjera a todos los "estudiantes de intercambio" de la Universidad de Granada.

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es una particularidad procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un Pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El plan de estudios de la Titulación Oficial de Postgrado en Gerontología, Dependencia y Protección de los Mayores por la Universidad de Granada se estructura como sigue:

Estructura modular de materias de formación obligatoria (30 créditos ECTS) compuesta por 3 materias que contienen 6 asignaturas de 5 créditos ECTS cada una.

Estructura modular de materias optativas (60 créditos ECTS) compuesta por 3 módulos, cada uno de 20 créditos ECTS, con un total de 12 asignaturas de 5 créditos cada una.

Prácticas externas (obligatorias) (18 créditos ECTS).

Trabajo fin de Máster (obligatorio) (12 créditos ECTS).

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS, Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS

ESTRUCTURA MODULAR DE MATERIAS DE FORMACIÓN OBLIGATORIA			
Materia	Asignatura	Créditos	
Gerontología	Psicología y envejecimiento	5	
	Atención sanitaria de los mayores	5	
Derecho	Derecho de la Seguridad Social	5	
	Prestaciones por jubilación y dependencia en España y Europa	5	
Economía y Empresa	Organización de Centros de Mayores y Economía de la Vejez	5	
	Dirección y Gestión de Programas y Centros Gerontológicos	5	
Total créditos ECTS		30	
ESTRUCTURA MODULAR DE MATERIAS OPTATIVAS			
Módulo	Créditos	Materia/asignatura	Créditos
Psicogerontología	20	Envejecimiento psíquico: aspectos cognitivos y de personalidad	5
		Instrumentos de evaluación e intervención gerontológica	5
		Envejecimiento y patologías psíquicas	5
		Cuidados gerontológicos	5
Protección social	20	Los Sistemas de protección social	5
		Prestaciones para mayores y dependientes	5
		Servicios sociales y asistencia para mayores y dependientes	5
		Protección social complementaria, fiscal y patrimonial de las personas de edad avanzada	5

Geriatría y atención sanitaria	20	Geriatría	5
		Enfermería Geriátrica	5
		Fisioterapia Geriátrica	5
		Terapia Ocupacional	5
TOTAL CRÉDITOS ECTS		60	

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	
Obligatorias	30
Optativas	60
Prácticas externas	18
Trabajo fin de Grado	12
CRÉDITOS TOTALES	120

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En los últimos años, la Universidad de Granada ha hecho una apuesta firme por las titulaciones internacionales, tanto múltiples como conjuntas, así como por la movilidad internacional de estudiantes de posgrado.

La Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada es la encargada de gestionar y dar apoyo administrativo a los programas oficiales de posgrado, para los que cuenta con una unidad de diez personas de administración y servicios altamente cualificadas. Entre sus funciones están las de ofrecer información y gestionar los programas de movilidad de estudiantes en másteres oficiales y doctorado.

Asimismo, y a través de una serie de acuerdos específicos para Programas de Doctorado, gestiona igualmente la movilidad de alumnos que participan en los doctorados cooperativos, que pueden optar a becas y exenciones de matrícula. En la actualidad hay una veintena de programas que han suscrito estos acuerdos.

Entre los programas internacionales, gestiona cuatro Programas de Doctorado Iberoamericanos, bajo el auspicio de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), organismo internacional no gubernamental reconocido por la UNESCO, dedicado al fomento de los estudios de posgrado y doctorado en Latinoamérica. Los programas cuentan con el patrocinio y financiación de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

En la actualidad, la Universidad de Granada coordina o participa en cuatro Másteres Erasmus Mundus, a los que la Escuela de Posgrado ofrece apoyo administrativo y de gestión. El objetivo global del programa Erasmus Mundus es mejorar la calidad de la educación superior en Europa, contribuir a mejorar y potenciar las perspectivas profesionales de los estudiantes, favorecer la comprensión intercultural mediante la cooperación con terceros países y contribuir al desarrollo sostenido de terceros países en el ámbito de la educación superior.

La Universidad de Granada gestiona la movilidad internacional de estudiantes de posgrado a través de la Oficina de Relaciones Internacionales del mismo Vicerrectorado (<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=servicios/fichas/ori>) y de la Escuela de Posgrado (<http://escuelaposgrado.ugr.es>), que lleva a cabo el proceso de matriculación.

El Servicio de Alojamiento de la UGR aporta información y ayuda en cuanto a las opciones de alojamiento para los estudiantes propios y de acogida (residencias, pisos, familias...).

Ofrece, también, una relación de hostales y pensiones para los que necesiten un alojamiento temporal a su llegada. En este último caso, hay que realizar una reserva previa directamente con el establecimiento, indicando ser usuario del Servicio de Alojamiento de la UGR.

La Universidad de Granada comenzó a organizar cursos para extranjeros en 1932. Hoy, el Centro de Lenguas Modernas (CLM) de la Universidad de Granada, oferta un amplio abanico de cursos de lengua y cultura española, entre los que se incluyen los organizados por la Oficina de Relaciones Internacionales para los programas de intercambio, entre los que se encuentra LLP/Erasmus Mundus. El CLM también ofrece cursos de otras muchas lenguas.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

La información que se debe aportar de cada módulo o materia es la siguiente:

Denominación:
Número de créditos europeos (ECTS):
Carácter (obligatorio/optativo):
Unidad Temporal:
Competencias:
Requisitos previos (en su caso):
Actividades formativas y su relación con las competencias:
Acciones de coordinación (en su caso):
Sistemas de evaluación y calificación:
Breve descripción de los contenidos:

En el caso de que la materia incluya una o varias asignaturas, para cada una de ellas:

- Denominación:
- Número de créditos europeos (ECTS):
- Carácter (obligatorio/optativo):

En el caso de que el plan de estudios esté organizado **únicamente** a partir de asignaturas, la información que se debe aportarse para cada una de ellas es la siguiente:

Denominación:
Número de créditos europeos (ECTS):
Carácter (obligatorio/optativo):
Unidad Temporal:
Competencias:
Requisitos previos (en su caso):
Actividades formativas y su relación con las competencias:
Acciones de coordinación (en su caso):
Sistemas de evaluación y calificación:
Breve descripción de los contenidos:

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role-playing” o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones,

lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).
 - Créditos: 30%.
 - Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.
 - Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.
2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).
 - Créditos: 10%.
 - Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).
 - Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.
3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).
 - Créditos: 60%.
 - Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.
 - Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. El envejecimiento activo y prevención de la dependencia
2. Mitos y prejuicios sociales sobre el envejecimiento
3. Procesos psíquicos del envejecimientos sensorial y perceptivo
4. Envejecimiento cerebral y patológico. Funciones cognitivas
5. Actividad física y envejecimiento
6. Personalidad y envejecimiento
7. Familia y envejecimiento
8. Sexualidad y vejez. Sexualidad y genitalidad. Sexualidad y patologías orgánicas.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencia para identificar los procesos que inciden en el envejecimiento
Competencia para conocer la incidencia del envejecimiento en las relaciones sociales
Competencia para asesorar sobre pautas conducentes al envejecimiento activo y prevención de la dependencia
Competencia para identificar las consecuencias del envejecimiento en el estado de salud

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
PSICOLOGÍA Y ENVEJECIMIENTO	5	OBLIGATORIA

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input checked="" type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y

aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones,

lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

- Créditos: 30%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

- Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

- Créditos: 10%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.

3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

- Créditos: 60%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

- Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- 1.- Modelos de atención sanitaria al mayor
- 2.- Planificación conjunta entre Sanidad y bienestar social
- 3.- Equipos de atención primaria y especializada
- 4.- Protocolos de atención y cuidados en centros residenciales
- 5.- Mecanismos de detección y prevención precoz de la dependencia

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencia para valorar el envejecimiento psíquico
Competencia para evaluar los síndromes demenciales
Competencia para identificar los síndromes demenciales y los trastornos psicóticos
Competencia para asesorar en caso de trastornos emocionales en la vejez, especialmente en orden a la ansiedad y depresiones

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Atención sanitaria a los mayores	5	Obligatoria

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role-playing” o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y

aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el

estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.
Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

- Créditos: 30%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

- Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

- Créditos: 10%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.

3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

- Créditos: 60%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

- Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. El ámbito subjetivo del sistema de Seguridad Social
2. El bloque contributivo y no contributivo
3. Los Regímenes del nivel contributivo
4. El nivel no contributivo
5. El convenio especial de la Seguridad Social
6. El ámbito objetivo del sistema de Seguridad Social
7. La acción protectora de la Seguridad Social
8. Delimitación de las contingencias protegidas
9. Las prestaciones del Sistema (concepto, clasificación, requisitos generales y cuantía de las prestaciones)

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencia para identificar los colectivos protegidos por el sistema de Seguridad Social
Competencia para conocer la estructura del sistema de Seguridad Social
Competencia para asesorar sobre la acción protectora del sistema de Seguridad Social
Competencia para asesorar y determinar las prestaciones derivadas del sistema de Seguridad Social

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5	OBLIGATORIA

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role-playing” o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno Formación básica Optativas
 Mixto Prácticas externas
 Obligatorias Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.
 Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones,

lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

- Créditos: 30%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

- Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

- Créditos: 10%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.

3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

- Créditos: 60%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

- Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. La protección de la vejez en el nivel contributivo. La pensión de jubilación

2. La pensión no contributiva de jubilación

3. La jubilación en Regímenes y supuestos especiales

4. Las situaciones de dependencia y su protección social

5. El Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia

6. Las experiencias comparadas

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencia para identificar las prestaciones previstas por el Sistema de la Seguridad Social en orden a la cobertura de la vejez
Competencia para conocer el régimen jurídico de la pensión de jubilación, en sus modalidades contributiva y no contributiva
Competencia para asesorar sobre la protección social de las personas de edad avanzada y en situación de dependencia
Competencia para valorar y evaluar las situaciones de dependencia
Competencia para asesorar sobre las prestaciones correspondientes a las situaciones de dependencia
Competencia para conocer los mecanismos de protección social previstos en otros países de la Unión Europea

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
PRESTACIONES POR JUBILACIÓN Y DEPENDENCIA EN ESPAÑA Y	5	OBLIGATORIA

EUROPA		

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role-playing” o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y

aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

- Créditos: 30%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

- Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

- Créditos: 10%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.

3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

- Créditos: 60%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

- Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. Conceptos básicos de economía aplicados a la empresa: competitividad, elasticidad, oferta y demanda.

2. La empresa: concepto, elementos y tipologías

3. El patrimonio empresarial: introducción al análisis de estados financieros

4. La Administración de la Empresa: planificación, dirección, organización y control

5. Dirección Estratégica de la Empresa

6. Dirección financiera de la empresa: financiación en inversión en la empresa

7. Dirección de marketing

8. Dirección Estratégica de Recursos Humanos

Descripción de las competencias

- Conocimientos básicos sobre los fundamentos de la Administración, estratégica y operativa, de los centros de mayores y sobre las diferentes áreas funcionales (producción, marketing, finanzas). De esta forma el alumno debe ser capaz de comprender la estructura y funcionamiento de estas organizaciones empresariales, así como las circunstancias que rodean a la misma.

- Habilidades. Los alumnos deberán desarrollar la habilidad de interrelacionar los elementos de la empresa, y de manejar algunas herramientas y técnicas que permiten tomar resolver algunos problemas de gestión y que faciliten la toma de decisiones. Además, se pretende que el alumno desarrolle la habilidad de reconocer e identificar los elementos de la empresa en el ámbito profesional real. Desde el principio, se realizarán actividades dirigidas a desarrollar la habilidad para que el alumno se implique de forma activa en su formación.

- Actitudes. Desarrollar una actitud crítica ante casos y situaciones concretas, y especialmente, motivar al alumno para que se interese por la materia. Se pretende estimular a los alumnos para que disfruten en estos estudios, se proyecten en el mundo profesional real y sean responsables de su propio desarrollo profesional, contemplando como una opción la creación de su propia empresa.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
ORGANIZACIÓN DE CENTROS DE MAYORES Y ECONOMÍA DE LA VEJEZ	5	OBLIGATORIA

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role-playing” o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

- Créditos: 30%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

- Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

- Créditos: 10%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.

3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

- Créditos: 60%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

- Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

I. MODELOS ACTUALES DE CENTROS DE ATENCIÓN GERIÁTRICA

II. PLANIFICACION Y ORGANIZACION DE CENTROS

III. GESTION DE RECURSOS HUMANOS

IV. FUNCION Y DESARROLLO DIRECTIVO

V. DIRECCION ECONOMICO-FINANCIERA Y ADTVA: I y II

VI. GESTION DE CENTROS, SERVICIOS Y PROGRAMAS: I y II

VII. NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA GESTION DE CENTROS Y PROGRAMAS

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencia para planificar centros gerontológicos
Competencia para conocer los modelos de organización de centros de atención geriátrica
Competencia para gestionar los recursos humanos de los centros de atención geriátrica
Competencia para evaluar el impacto de las nuevas tecnologías en la gestión de centros y programas sociales

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Dirección y gestión de programas y centros gerontológicos	5	OBLIGATORIA

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia GERIATRIA

Créditos ECTS 5

Unidad temporal Primer cuatrimestre del primer año

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role-playing” o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

- Créditos: 30%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

- Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

- Créditos: 10%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.

3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

- Créditos: 60%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

- Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- I. LA PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA GERIATRICA.
- II. ENFERMEDAD EN GERIATRÍA Y PLURIPATOLOGIA GERIATRICA
- III. SINDROME DE INESTABILIDAD Y CAÍDAS
- IV. SINDROME DE INMOVILIDAD Y ÚLCERAS POR PRESIÓN: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN GERONTOLOGÍA
- V. NUTRICIÓN E HIDRATACIÓN GERIÁTRICA. RIESGO NUTRICIONAL Y SONDAJES
- VI. TRASTORNOS DEL SUEÑO E INSOMNIO EN PERSONAS MAYORES
- VII. DEMENCIAS Y DETERIORO COGNITIVO
- VIII. SINDROMES SENSORIALES EN ANCIANOS
- IX. INCONTINENCIAS EN GERIATRIA
- X. ESTREÑIMIENTO E IMPACTACION FECAL
- XI. POLIFARMACIA Y YATROGENIA EN PERSONAS MAYORES

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencia para valorar las enfermedades geriátricas
Competencia para evaluar los síndromes demenciales
Competencia para asesorar sobre incontinencias, estreñimiento e impactación fecal
Competencia para asesorar sobre polifarmacia y yatrogenia en personas mayores

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
GERIATRIA	5	OPTATIVA

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role-playing” o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input checked="" type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

- Créditos: 30%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

- Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

- Créditos: 10%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y

competencias.

3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

- Créditos: 60%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

- Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1.- Introducción

2.- El equipo asistencial y el papel de terapeuta ocupacional

3.- El proceso de terapia ocupacional en Geriatría

4.- Terapia ocupacional en los grandes síndromes geriátricos

5.- Análisis de casos de inmovilismo, caídas, etc.

6.- Terapia ocupacional en las patologías de alta prevalencia en el anciano

7.- Enfermedad de Parkinson y otras enfermedades

8.- Nuevos programas de intervención en terapia ocupacional

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencia para conocer el papel de la terapia ocupacional en la atención a los ancianos y personas dependientes
Competencia para analizar el inmovilismo y caídas y su tratamiento desde la terapia ocupacional
Competencia para identificar los programas de intervención en terapia ocupacional
Competencia para asesorar en caso de grandes síndromes geriátricos, parkinson y otras enfermedades abordables desde la terapia ocupacional

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Terapia ocupacional	5	OPTATIVA

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role-playing” o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input checked="" type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

- Créditos: 30%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

- Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

- Créditos: 10%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y

competencias.

3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

- Créditos: 60%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

- Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. La protección social. Concepto y contenido
2. El Sistema español de Seguridad Social
3. El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia
4. El Sistema español de servicios sociales
5. El Sistema andaluz de Servicios sociales
6. El Sistema Nacional de Salud
7. El Servicio Andaluz de Salud

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencia para comprender el concepto y contenido de la protección social
Competencia para identificar los diversos sistemas que conforman la protección social
Competencia para determinar el contenido de la acción protectora del Sistema de Seguridad Social
Competencia para conocer la estructura del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia
Competencia para identificar las prestaciones integrantes del Sistema español de servicios sociales
Competencia para asesorar sobre la estructura y contenido del servicio andaluz de servicios sociales
Competencia para comprender la estructura y funciones del Sistema Nacional de Salud
Competencia para asesorar sobre los requisitos, contenido y cobertura sanitaria del Servicio Andaluz de Salud

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
LOS SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	5	OPTATIVA

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role-playing” o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

- Créditos: 30%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

- Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

- Créditos: 10%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.
- 3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).
- Créditos: 60%.
- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.
- Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- 1.- Teorías del envejecimiento psíquico
- 2.- Envejecimiento y cambios sensoriales y perceptivos
- 3.- Psicomotricidad y envejecimiento
- 4.- Las distintas edades del envejecimiento
- 5.- Cambios en el procesamiento de la información
- 6.- Cambios cognitivos
- 7.- La personalidad en la persona mayor. Autoestima y autoeficacia

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencia para valorar el envejecimiento psíquico
Competencia para evaluar los síndromes demenciales
Competencia para identificar los síndromes demenciales y los trastornos psicóticos
Competencia para asesorar en caso de trastornos emocionales en la vejez, especialmente en orden a la ansiedad y depresiones

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Envejecimiento psíquico: aspectos cognitivos y de personalidad	5	Optativa

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role-playing” o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input checked="" type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

- Créditos: 30%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

- Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

- Créditos: 10%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).
- Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.
- 3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).
- Créditos: 60%.
- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.
- Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- 1.- Cuidados de enfermería
- 2.- Aspectos generales de las enfermedades en los ancianos
- 3.- Síndromes geriátricos específicos: malnutrición, inmovilidad, incontinencia urinaria, úlceras por presión, caídas.
- 4.- Cuidados de enfermedades cardiovasculares
- 5.- Cuidados en enfermedades del aparato locomotor
- 6.- Cuidados de enfermedades neurológicas
- 7.- Otras enfermedades: urológicas, oncológicas, etc.
- 8.- Niveles de asistencia geriátrica
- 9.- Cuidados paliativos

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencia para identificar los síndromes geriátricos específicos
Competencia para evaluar los cuidados necesarios para enfermedades cardiovasculares, del aparato locomotor, neurológicas y de otra naturaleza
Competencia para asesorar sobre los cuidados paliativos
Competencia para conocer los niveles de asistencia geriátrica

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Enfermería geriátrica	5	OPTATIVA

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role-playing” o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input checked="" type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

- Créditos: 30%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

- Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

- Créditos: 10%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).
 - Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.
3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).
- Créditos: 60%.
 - Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.
 - Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. Introducción a buscadores de instrumentos de medición
2. Principales baterías utilizadas en la exploración gerontológica
3. Valoración de la capacidad funcional del mayor
4. Valoración de la capacidad mental
5. Valoración social del mayor
6. Sistemas de diseños de proyectos de intervención
7. Intervención en pacientes y familiares
8. Programas de intervención en el ámbito comunitario y Residencial

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencia para valorar el envejecimiento psíquico
Competencia para evaluar los síndromes demenciales
Competencia para identificar los síndromes demenciales y los trastornos psicóticos
Competencia para asesorar en caso de trastornos emocionales en la vejez, especialmente en orden a la ansiedad y depresiones

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Instrumentos de evaluación e intervención en Gerontología	5	OPTATIVA

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role-playing” o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input checked="" type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

- Créditos: 30%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

- Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

- Créditos: 10%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).
- Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.
- 3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).
- Créditos: 60%.
- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.
- Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. Prestaciones contributivas por jubilación
2. Prestaciones incapacidad permanente
3. Pensiones no contributivas
4. Prestaciones por muerte y supervivencia

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencia para asesorar respecto de los requisitos y cuantía de la pensión de jubilación
Competencia para identificar las prestaciones por invalidez e incapacidad permanente que pueden concederse a personas en situación de dependencia y mayores
Competencia para determinar el contenido y requisitos de las prestaciones por incapacidad permanente
Competencia para identificar las prestaciones por muerte y supervivencia relacionadas con las situaciones de dependencia
Competencia para asesorar respecto de los requisitos y cuantía de la pensión de viudedad
Competencia para identificar las pensiones no contributivas del Sistema de Seguridad Social
Competencia para calcular el importe de las pensiones no contributivas

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
PRESTACIONES PARA MAYORES Y DEPENDIENTES	5	OPTATIVA

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role-playing” o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y

aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

- Créditos: 30%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

- Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.
- 2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).
- Créditos: 10%.
- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).
- Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.
- 3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).
- Créditos: 60%.
- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.
- Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. La protección social complementaria. Concepto y contenido
2. Las Mutualidades de Previsión Social
3. Las Mejoras Voluntarias de la Seguridad Social
4. El seguro privado por dependencia
5. Los Planes y Fondos de Pensiones
6. Tratamiento fiscal de las personas de edad avanzada y en situación de dependencia
7. Protección patrimonial de las personas discapacitadas

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencia para asesorar respecto de la creación y funcionamiento de las Mutualidades de Previsión Social
Competencia para identificar las mejoras voluntarias de la Seguridad Social
Competencia para asesorar sobre el seguro privado de dependencia
Competencia para identificar las modalidades de planes de pensiones
Competencia para determinar los requisitos y contenido protector de los planes de pensiones
Competencia para asesorar sobre el régimen fiscal de las personas en edad avanzada y en situación de dependencia
Competencia para asesorar sobre la protección patrimonial de las personas discapacitadas

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
PROTECCIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA, FISCAL Y PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA	5	OPTATIVA

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

- Créditos: 30%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.
- Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.
- 2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).
- Créditos: 10%.
- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).
- Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.
- 3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).
- Créditos: 60%.
- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.
- Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- 1.-EFECTOS DEL ENVEJECIMIENTO SOBRE EL APARATO RESPIRATORIO: introducción general
- 2.- PROCESO INCORPORADOS EN LA EPOC
 - A.- Bronquitis crónica
 - B.- Enfisema pulmonar
 - C.- Enfermedades de la pequeñas vías aéreas
- 3.- DIAGNÓSTICO
 - A.- Anamnesis
 - B.- Exploración física
 - C.- Exploraciones complementarias
 - a) Pruebas de función pulmonar
 - b) Gasometría arterial
 - c) Rx de tórax
 - d) TAC de tórax
 - e) Electrocardiograma
 - f) Ecocardiografía Doppler
 - g) Laboratorio
 - h) Sueño
- 4.- DIAGNÓSTICO DE LA DESCOMPENSACIÓN DE LA EPOC
- 5.-DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL Y TRATAMIENTO

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencia para identificar los procesos de bronquitis, enfisema y enfermedades de la pequeñas vías aéreas
Competencia para conocer métodos de exploración con objeto de realizar una diagnosis
Competencia para conocer el diagnóstico diferencial y su tratamiento

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Fisioterapia geriátrica	5	OPTATIVA

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “role-playing” o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input checked="" type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

- Créditos: 30%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

- Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

- Créditos: 10%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.

3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

- Créditos: 60%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

- Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. Técnicas e instrumentos de valoración del envejecimiento psíquico
2. Demencias. Diagnóstico diferencial. Síndromes demenciales y trastornos psicóticos.
3. Evaluación neuropsicológica de los síndromes demenciales
4. Trastornos emocionales. Ansiedad y depresiones

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencia para valorar el envejecimiento psíquico
Competencia para evaluar los síndromes demenciales
Competencia para identificar los síndromes demenciales y los trastornos psicóticos
Competencia para asesorar en caso de trastornos emocionales en la vejez, especialmente en orden a la ansiedad y depresiones

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
ENVEJECIMIENTO Y PATOLOGÍAS PSÍQUICAS	5	OPTATIVA

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input checked="" type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y

aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno

con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

- Créditos: 30%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

- Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

- Créditos: 10%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.

3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

- Créditos: 60%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

- Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. Técnicas de estimulación múltiple: plasticidad cerebral, funcionamiento de la memoria, programas preventivos

2. Memoria y aprendizaje. Programas de animación sociocultural.

3. Las unidades terminales: preparación a la muerte al paciente y a la familia

4. Ergonomía y nuevas tecnologías

5. Cuidado de los cuidadores

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencia para aplicar técnicas de estimulación mental en la vejez
Competencia para aplicar técnicas que favorezcan el aprendizaje y la memoria
Competencia para asesorar psicológicamente al paciente y sus familiares ante la muerte
Competencia para conocer la aplicación de las nuevas tecnologías y la ergonomía en los procesos de envejecimiento y dependencia
Competencia par atender las necesidades de los cuidadores de personas dependientes

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
CUIDADOS GERONTOLÓGICOS	5	OPTATIVA

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

DEPENDIENTES

Créditos ECTS

5

Unidad temporal

Primer cuatrimestre del segundo año

D

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y

aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar

actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

1. Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

- Créditos: 30%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

- Relación con las competencias: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

2. Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

- Créditos: 10%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

- Relación con las competencias: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.

3. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

- Créditos: 60%.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

- Relación con las competencias: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. Prestaciones y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención de las personas dependientes
2. Prestaciones y servicios del Sistema andaluz de Servicios sociales
3. La atención sanitaria y farmacéutica de los mayores y dependientes

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencia para determinar las prestaciones y servicios previstas por el Sistema para la Autonomía y Atención a las personas en situación de dependencia
Competencia para asesorar sobre las prestaciones del servicio andaluz de servicios sociales
Competencia para asesorar sobre los requisitos, contenido y cobertura sanitaria

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA PARA MAYORES Y DEPENDIENTES	5	OPTATIVA

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Módulo Psicogerontología: dos especialistas en Gerontología; dos especialistas en gestión de recursos Humanos y centros; un psicólogo clínico; un psicólogo social.

Módulo sanitario: dos geriatras; un neurólogo; dos enfermeras; un fisioterapeuta y un terapeuta ocupacional.

Módulo jurídico: ocho especialistas en Derecho de la Seguridad Social; un especialista en Derecho Civil; un especialista en Derecho Financiero.

Módulo económico y gestión: dos economistas; dos Directores de centros de servicios Sociales; dos directores de Residencias.

Siguiendo los Convenios suscritos con diversas instituciones en el desarrollo de las catorce ediciones del Máster en Gerontología (antecedente directo del Máster propuesto), dentro de los recursos con los que se dispone para llevar a cabo el plan de estudios propuesto, hay que referirse al apoyo de las siguientes instituciones:

- * IMSERSO
- * SERGUESA
- * EULEN
- * VILLASOL
- * RESIDENCIAS PRIVADAS
- * JUNTA DE ANDALUCIA
- * FUNDACIÓN CAROLINA

Como puede comprobarse, actualmente los recursos humanos (docentes, administrativos y de apoyo) son suficientes para satisfacer las necesidades del Máster, sin perjuicio de la capacidad de la Universidad de Granada para tomar las decisiones que considere necesarias en el futuro para garantizar una mejora en la docencia y gestión administrativa.

• Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

La Universidad de Granada, en tanto que es un organismo público, cumple los requisitos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, recogidos en La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad entre hombres y mujeres y en la Ley Orgánica 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

De acuerdo con esta disposición, en el año 2007, la UGR puso en marcha la Unidad para la igualdad entre hombres y mujeres en la UGR. En su estructura están representados los tres sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, PAS y alumnado.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad son los siguientes:

- 1) Elaborar un diagnóstico de las desigualdades existentes en los tres sectores que

componen el colectivo de la Universidad. El primer diagnóstico sobre la situación de las mujeres en la UGR se realizó el curso académico 2007-2008.

2) Diseñar un plan de igualdad que incluya, entre otros aspectos:

- La realización de estudios con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad de la Universidad.
- La reelaboración de la información estadística, desagregada por sexos.
- La elaboración de informes de impacto de género de las medidas que se aprueben.
- El fomento del conocimiento, en la Comunidad Universitaria, del alcance y significado del principio de igualdad, mediante propuestas de acciones formativas.
- La visibilización del sexismo, la sensibilización y la creación de un estado de opinión.

Este Plan se encuentra en vías de desarrollo y obedece a las exigencias de la mencionada Ley Orgánica 3/2007, en virtud de la cual las empresas privadas y públicas de más de doscientos cincuenta trabajadores han de elaborar y aplicar un plan de igualdad (art. 45). Los planes de igualdad tendrán que fijar los conceptos, objetivos de igualdad, las estrategias y prácticas a realizar para su consecución, así como la definición de sistemas eficaces para el seguimiento y evaluación de los objetivos fijados (art. 46).

La Unidad de la Igualdad de la UGR prevé las siguientes medidas de actuación:

- 1) Actualizar de la normativa de la UGR para adaptarla a las reformas legales sobre la igualdad de género, especialmente la Ley de Igualdad y la Ley Andaluza de Igualdad.
- 2) Trabajar, junto a los órganos de gobierno de la UGR, en el desarrollo de las medidas establecidas el Plan estratégico y en el Contrato programa con la Junta de Andalucía en relación al tema de la igualdad de género.
- 3) Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los órganos colegiados.
- 4) Actualizar la normativa de Recursos Humanos (PAS Y PDI) para incorporar en ella las modificaciones de las nuevas leyes de igualdad.
- 5) Incorporar la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y la investigación.
- 6) Conseguir una representación equilibrada en los diferentes órganos y niveles de toma de decisiones.
- 7) Crear una base documental para la creación del Plan de Igualdad.
- 8) Formular las medidas con precisión, con el fin de facilitar su aplicación y evaluación.
- 9) En el ámbito del personal de administración y servicios, realizar un estudio de la RPT para estudiar la distribución de puestos entre mujeres y hombres, distinguiendo entre personal laboral y funcionario.
- 10) Estudiar la situación de representación en los diferentes órganos de gobierno.
- 11) Realizar estudios con el objetivo de conocer la percepción del alumnado sobre su formación y su conducta ante la Igualdad entre mujeres y hombres.
- 12) En el ámbito de la docencia, crear un banco de datos de las asignaturas que incluyen las relaciones de género dentro de su objeto de estudio.
- 13) En el ámbito de la investigación, crear un banco de datos de grupos de investigación con línea de género y de grupos que incluyen el género entre sus líneas de investigación.
- 14) Concienciar a la Comunidad Universitaria para y en la Igualdad.
- 15) Proteger a los miembros de la Comunidad Universitaria que puedan ser víctimas de la violencia (tanto mujeres como hombres).
- 16) Tutelar para que se cumpla la ley de Igualdad en todos los tribunales de la Universidad de Granada (función base del Observatorio).
- 17) Realizar un Congreso de Información de medidas de la Unidad de Igualdad.
- 18) Fomentar las asociaciones de mujeres de ámbito universitario.

Por otro lado, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no

discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece las directrices para garantizar la igualdad de este colectivo. De acuerdo con ello, la UGR asegura que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Recientemente, la UGR aprobaba, el 8 de octubre, la normativa de aplicación de la UGR que regula el procedimiento de los concursos públicos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. En ella se establecía la necesidad de que la composición de las comisiones cumpla con el principio de equilibrio entre hombres y mujeres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas (art. 7).

• Mecanismos para asegurar que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La normativa que rige para la contratación de personal docente en la Universidad de Granada puede consultarse en la página web: <http://academica.ugr.es/pages/profesorado/normativa>. Tanto las normas que regula el acceso a los cuerpos docentes universitarios como la que regula el personal laboral tiene en cuenta los criterios de igualdad entre hombres y mujeres así como la no discriminación de personas con discapacidad.

La normativa de la UGR responde a las exigencias del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios. Dicho Decreto establece en su artículo 6.3 que “La composición de las Comisiones de selección deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas”. Por otro lado, la citada legislación establece en su artículo 8 que “En los concursos de acceso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el Real Decreto señala que “Las Universidades garantizarán la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptarán, en el procedimiento que haya de regir en los concursos, las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad”. Estos artículos han sido trasladados a la normativa de la UGR sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios que recoge en la composición de las comisiones de selección y en el procedimiento de los concursos el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad (arts. 7.1. y 9.2).

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El Máster propuesto se celebrará en las instalaciones de las Facultades de Derecho y de Psicología, centros que cuentan con aulas dotadas de los medios materiales necesarios para impartirlo, así como Salas de Biblioteca e Informática para la consulta y manejo de documentos y bibliografía. Por todo ello, podemos diferenciar diversos tipos de recursos materiales y servicios necesarios para la correcta impartición del Máster propuesto: a) Aulas y Seminarios en número suficiente para desarrollar las diversas metodologías de enseñanza–aprendizaje; b) Recursos multimedia adecuados a los espacios referidos. c) Equipamiento compuesto por cañones de proyección, ordenadores portátiles, video, etc. d) Aulas de Informática con ordenadores conectados a la Red. e) Biblioteca de los centros y de los Departamentos participantes.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	95-98%
TASA DE ABANDONO	2%
TASA DE EFICIENCIA	88%

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación:

Definición:

Valor:

Justificación de las estimaciones realizadas.

Las estimaciones realizadas se realizan en base a la experiencia obtenida tras 14 ediciones del Experto/Máster en Gerontología, así como los distintos Cursos y Expertos realizados por el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en los últimos años, en especial el curso Experto Universitario en Derecho de la Seguridad Social.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Para evaluar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se cuenta con el Sistema de Garantía de Calidad del Título que incluye los mecanismos precisos para evaluar de manera continuada el progreso y los resultados del aprendizaje. En dicho sistema, además de establecerse la creación de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título y diversos mecanismos de evaluación y satisfacción de los estudiantes, se prevé la elaboración periódica de planes de mejora. No obstante, se podrán obtener indicadores válidos y fiables de las calificaciones obtenidas en las pruebas objetivas de cada asignatura, de las prácticas, trabajos en grupo y autónomo, del trabajo fin de Máster y del desarrollo y resultados de las prácticas externas que obligatoriamente han de realizar.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

Los órganos encargados, en la Universidad de Granada, del seguimiento y garantía de la calidad del título propuesto serán el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado, así como la Comisión de garantía interna de calidad que se creará al efecto.

Esta Comisión contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo de la titulación (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación es la siguiente:

Miembros titulares

- Coordinador/a titulación.
- Un miembro del equipo de gobierno de la Facultad al que está adscrita la titulación.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa de la titulación.
- Un alumno/a de la titulación.
- Un mínimo de dos profesores de la titulación.

Miembros suplentes:

- Un profesor/a de la Titulación
- Un alumno/a de la titulación

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Plan de Estudios.
- Asegurar el desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la titulación.
- Constituir un servicio de apoyo a Decanos/as, Directores/as de Departamentos y responsables de las titulaciones en la toma de decisiones de mejora de las mismas.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del título.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad de la titulación.

Sus funciones son las siguientes:

- Analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad de la titulación.
- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad de la titulación.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva de las titulaciones y asegurar su aplicación.
- Definir propuestas de mejora de la titulación e informar de estas acciones a la dirección de los Departamentos con docencia en la titulación.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y desarrollo de las propuestas de mejora de la titulación, respaldadas institucionalmente a través de un Plan de Mejora con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
- Realizar, cada dos años, un informe de seguimiento de la titulación tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) de la titulación establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

El coordinador de postgrado deberá realizar un Informe tomando como referente las siguientes variables

El /la coordinador/a de la titulación recopilará anualmente la información sobre los indicadores anteriores usando para ello el "Informe del coordinador/a del postgrado" (P1-01), con los siguientes indicadores:

1. **Sobre las guías docentes de las materias del postgrado**

- Accesibilidad y difusión
- Actualización y revisión
- Grado de concreción, suficiencia y diversidad de los componentes de las guías

2. **Sobre la coordinación entre docentes:**

- 2.1. *Grado de coordinación de docentes que comparten módulos*
- 2.2. *Grado de coordinación entre docentes de diferentes módulos*

3. **Incidencias surgidas en el desarrollo de la docencia y respuestas dadas**

- 3.1. Respecto a las guías docentes
- 3.2. Respecto a la coordinación
- 3.3. Respecto al cumplimiento de lo planificado
- 3.4. Respecto a la actuación docente del profesorado
- 3.5. Otras incidencias

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICT dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado del postgrado utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en la titulación en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.

Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

3. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4. HERRAMIENTAS. (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgdelosposgradosuqr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Coordinador de Titulación (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso)

- de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
- Tabla de estimaciones (P2-03)
 - Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del alumnado (P3-04)
 - Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del tutor/a interno/a (P3-05)
 - Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del tutor/a externo/a (P3-06)
 - Informe del responsable de las prácticas externas del postgrado (P3-07)
 - Informe del responsable de los programas de movilidad del centro (bianual)(P4-08)
 - Cuestionario de satisfacción del alumnado sobre el postgrado (P6-09)
 - Cuestionario de satisfacción del profesorado sobre el postgrado (P6-10)
 - Cuestionario de satisfacción del personal de administración y servicios sobre el postgrado (P6-11)
 - Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-12)
 - Informe del responsable de la escuela de posgrado/posgrado de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (semestral) (P7-13)
 - Informe anual del posgrado (IAP-14)
 - Plan de mejora del posgrado (PMP-15)
 - Memoria de seguimiento del posgrado (MEMORIA DE SEGUIMIENTO DEL POSGRADO (MSP-16).

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la gestión y desarrollo de las prácticas externas integradas en el Máster.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Tutores de prácticas: docentes de la UGR y de la empresa o entidad de prácticas
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Responsable de las prácticas externas de la titulación/centro
5. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
6. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en el Máster.
7. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad
8. Vicerrectorado de Estudiantes
9. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
10. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de las prácticas externas de la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la idoneidad de las entidades de prácticas:

- Grado de adecuación del perfil de la entidad de prácticas a la titulación.
- Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.
- Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas de la titulación.

2. Sobre la adecuación de los convenios de colaboración

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas

para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

3. Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas

- Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas

- Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas **4. Sobre la pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación**

- Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.

- Nivel de concreción del programa de prácticas en relación a:

- o los objetivos/competencias de formación

- o actividades a realizar

- o la asignación de tutores/as

- o temporalización

- o establecimiento de unas estrategias para el seguimiento de las prácticas y de las incidencias surgidas (indicar número de incidencias y su tipología).

5. Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:

- o El asesoramiento y orientación recibidas previo a la selección de la EI asesoramiento y orientación recibida durante el desarrollo de las prácticas.

- o Con el cumplimiento del programa

- o Con la entidad de prácticas

- o Con la gestión académica y administrativa de la prácticas

- Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas

- Grado de satisfacción de los/las tutores/as internos de la UGR

6. Sobre la difusión pública del programa de prácticas externas

- Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas

4. HERRAMIENTAS. (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelosposgradosuqr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Coordinador de Titulación (P1-01)

- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)

- Tabla de estimaciones (P2-03)

- Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del alumnado (P3-04)

- Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del tutor/a interno/a (P3-05)

- Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del tutor/a externo/a (P3-06)

- Informe del responsable de las prácticas externas del postgrado (P3-07)

- Informe del responsable de los programas de movilidad del centro (bianual)(P4-08)

- Cuestionario de satisfacción del alumnado sobre el postgrado (P6-09)

- Cuestionario de satisfacción del profesorado sobre el postgrado (P6-10)

- Cuestionario de satisfacción del personal de administración y servicios sobre el postgrado (P6-11)

- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-12)

- Informe del responsable de la escuela de posgrado/posgrado de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (semestral) (P7-13)

- Informe anual del posgrado (IAP-14)

- Plan de mejora del posgrado (PMP-15)

- Memoria de seguimiento del posgrado (MEMORIA DE SEGUIMIENTO DEL POSGRADO (MSP-16).

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado participante en programas de movilidad.
2. Coordinadores/as académicos internos y externos
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación
7. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales
8. Vicerrectorado de Estudiantes
9. Responsable de los programas de movilidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo.
10. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados de la titulación y su satisfacción con la formación recibida en la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Egresados
2. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
3. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
4. Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela.
5. Vicerrectorado de Estudiantes
6. Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
7. Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Posgrado
8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA: La evaluación de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

1. Trayectoria académica
2. *Trayectoria laboral*
3. *Situación laboral actual*
4. *Contexto profesional*
5. *Competencias profesionales*
6. *Desempeño profesional*
7. Satisfacción con la formación recibida en relación con las competencias exigidas por la práctica profesional.

Y los siguientes indicadores:

- Grado de inserción laboral de los graduados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de obtener el título)
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción con la formación recibida

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON LA TITULACIÓN 1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Plan de Estudios.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE: Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

1. Alumnado
2. Profesorado
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de dirección del centro/facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela.
7. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA: La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la satisfacción del profesorado: Grado de satisfacción con:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en la titulación
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y control de la calidad de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

2. Sobre la satisfacción del alumnado Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad.
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas de la titulación (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas
- Programas de movilidad
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y Servicios y gestores de la titulación Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre la titulación
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y la gestión de la calidad de la titulación
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en la titulación
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión de la titulación

4. DESARROLLO 4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN: Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as de la titulación, Sistema para la recogida de información: La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos P6-9; P6-10 y P6-11. Esta recogida de información se realizará tras finalizar el segundo año y el último de la titulación, en el caso del PDI y del PAS; y en el caso de los estudiantes al final del último curso académico.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES. La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre la titulación; estos análisis serán remitidos a la CGICT que elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma. Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación. Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela. Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año. Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DE LA TITULACIÓN 1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto de la titulación.

2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE: Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

1. Alumnado
2. Profesorado
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Responsable de gestionar las sugerencias y reclamaciones en el centro/titulación
5. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
6. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
7. Equipo de Dirección del centro/facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela.
8. Vicerrectorado de Estudios Grado y Posgrado
9. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO: La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables

1. *Actuación docente del profesorado*
2. *Desarrollo del Plan de Estudios*
3. *Evaluación y resultado del aprendizaje*
4. *Gestión académica de la titulación*
5. *Gestión administrativa de la titulación*
6. *Sistemas de orientación y acogida a los estudiantes*
7. *Prácticas Externas*
8. *Programas de movilidad*
9. *Accesibilidad y disponibilidad de información*

Y tomando como indicadores de referencia y seguimiento los siguientes:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el centro/facultad para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN: Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable de la Facultad/Escuela/titulación de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, ...) Sistema para la recogida de información: El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias del Facultad/Escuela/titulación recopilará semestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias llegadas al centro y relativas a la titulación a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (P7-12). Si no hubiera un responsable en la Facultad/Escuela, la CGICT deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al título. Esta información quedará reflejada en un informe (P7-13) que será cumplimentado por este responsable.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES. La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma. Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora

será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación. Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela. Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año. Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Postgrado.

CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DEL TÍTULO de POSTGRADO y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL TÍTULO SUSPENDIDO

Los criterios para la suspensión temporal o definitiva de este Título de Postgrado de la UGR hacen referencia a:

1. **La demanda de acceso.** El número total de matriculados y la demanda de acceso a la titulación serán indicadores de la pertinencia de la titulación. El descenso de matriculados durante un determinado periodo de tiempo consecutivo será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad
2. **El rendimiento académico.** La disminución las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la titulación, tras un estudio de las razones que han

provocado la disminución de las Tasa de Éxito y el aumento de las Tasas de Abandono.

3. **La calidad.** La titulación debe cumplir los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado, el personal de apoyo, los recursos y los servicios.

4. **Los resultados del proceso de acreditación.** No superar el proceso de acreditación a los seis años de su implantación será motivo para considerar la suspensión definitiva de la titulación o su redefinición.

La Facultad/Escuela arbitrará los mecanismos a través de los cuales salvaguardará los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado que está cursando la titulación suspendida:

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

PRIMER AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE (octubre 2009-febrero 2010)

- Psicología y envejecimiento (obligatoria)
- Derecho de la Seguridad Social (obligatoria)
- Geriatria (optativa)
- Terapia ocupacional (optativa)
- Los sistemas de protección social (optativa)
- Envejecimiento psíquico: aspectos cognitivos y de personalidad (optativa)

SEGUNDO CUATRIMESTRE (febrero 2010-junio 2010)

- Atención sanitaria a los mayores (obligatoria)
- Organización de Centros de Mayores y Economía de la Vejez (obligatoria)
- Enfermería Geriátrica (optativa)
- Instrumentos de evaluación e intervención gerontológica (optativa)
- Prestaciones para mayores y dependientes (optativa)
- Protección social complementaria, fiscal y patrimonial de las personas de edad avanzada (optativa)

SEGUNDO AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE (octubre 2010-febrero 2011)

- Prestaciones por jubilación y dependencia en España y Europa (obligatoria)
- Dirección y Gestión de Programas y Centros Gerontológicos (obligatoria)
- Fisioterapia geriátrica (optativa)
- Envejecimiento y patologías psíquicas (optativa)
- Cuidados gerontológicos (optativa)
- Servicios sociales y asistencia para mayores y dependientes (optativa)

SEGUNDO CUATRIMESTRE

- Prácticas externas (obligatoria)
- Trabajo fin de Máster (obligatorio)

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Dado los casi 600 alumnos titulados en el Máster de Gerontología Social del Plan Propio, y los estudiantes que actualmente están cursando dicho Máster, se propone un curso de actualización dividido en:

- Actualización legislativa
- Actualización a nuevas técnicas de evaluación e intervención psicogerontológica
- Actualización geriátrica: neurológica

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

- Máster propio de Gerontología Social
- Programa de Doctorado sobre Seguridad Social y protección social impartido por el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- Programa de Doctorado en Gerontología Social impartido por el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación